



I.A.I.F.A.P.A.P.E.



1. COMPETENCIAS DE LA SECCIÓN

1.1 Competencias de la sección

El Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (en adelante IAIFAPAPE), es el organismo público de investigación del Gobierno de Andalucía para el desarrollo de las competencias atribuidas a la Comunidad en el artículo 48.3 del Estatuto de Autonomía de Andalucía.

El Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, dispone en su artículo 6 que la Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación ejercerá el impulso y la coordinación de la investigación, formación, información innovación, la transferencia de tecnología en el sector agrario y agroalimentario, a través del IFAPA, sin perjuicio de los objetivos, fines y competencias de este organismo público de investigación. Estos objetivos, establecidos en el artículo 2 de la Ley 1/2003, de creación del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, son: contribuir a la modernización de los sectores agrario, pesquero y alimentario de Andalucía y a la mejora de su competitividad a través de la investigación, la innovación, la transferencia de tecnología y la formación de agricultores, técnicos y trabajadores de esos sectores.

Entre las competencias que señala dicho artículo, para la consecución de los objetivos del Instituto, cabe destacar:

- Apoyo al desarrollo de las políticas agrarias, pesqueras, alimentarias y de la producción ecológica de la Administración de la Junta de Andalucía en los ámbitos científico y formativo.
- Diseño y realización de planes de investigación y transferencia sectorial con la participación de los sectores implicados.
- Planificación y puesta en práctica de programas de divulgación y formación de agricultores, pescadores, trabajadores y técnicos a través de la transferencia de la tecnología, basados en los resultados de la investigación propia y ajena o de otras fuentes de conocimiento.
- Servir de instrumento de apoyo a los sectores agrario, pesquero y alimentario mediante la prestación de servicios, estudios y asesoramiento que redunden en la mejora de los sistemas productivos.
- Contribuir a mejorar la utilidad y aprovechamiento de los programas de formación agraria, pesquera alimentaria y de la producción ecológica.
- Fomentar la investigación, innovación, desarrollo y aplicación de sistemas de producción agrícolas, ganaderos, pesqueros y acuícolas que produzcan un beneficio de las explotaciones, consumidores y medio ambiente.

1.2 Estructura de la sección

El decreto citado en el apartado anterior, dispone en su artículo 2, apartado 2, que el Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica se halla adscrito a la citada Consejería.

Conforme al capítulo II de la Ley 1/2003 de 10 de abril, de creación del Instituto, y en el artículo 6 del Decreto 359/2003, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la entidad, el IAIFAPAPE se organiza en:

- Órganos de gobierno: Consejo Social y Presidencia.
- Órgano Asesor: Consejo Asesor, como órgano consultivo y de asesoramiento de carácter técnico, científico y formativo.

Funcionalmente, el Instituto se estructura mediante los órganos a que se hace referencia en el párrafo anterior y las unidades organizativas necesarias para el desarrollo de sus funciones. Así, la Secretaría General, la Junta de Dirección y los Centros de Investigación y Formación Agraria y Pesquera distribuidos por las ocho provincias de Andalucía, se contemplan como los órganos de gestión del organismo.



2. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA SECCIÓN

Los instrumentos internos de planificación que informan la actividad del IAFAPAPE son el Plan Anual de Investigación y Formación Agroalimentaria y Pesquera 2024, cuya aprobación se prevé en diciembre de 2023, y el Programa Sectorial de Investigación y Formación Agroalimentaria y Pesquera 2023-2026, aprobado por Consejo Social de 19 de diciembre de 2022. Con la elaboración de este Programa Sectorial 2023-2026 se describen las líneas de trabajo, objetivos e indicadores en los que deben enmarcarse cada una de las actuaciones que se desarrollen por parte del IAFAPAPE en esos cuatro años de cara a la consecución de los retos o líneas prioritarias que marca el programa: sostenibilidad, optimización y eficacia de los recursos, economía circular, agricultura y agroindustria 4,0, rentabilidad de los sistemas productivos y mejora de la competitividad de la explotaciones y sistemas.

Las propuestas de actuación y prioridades del Programa Sectorial se alinean con el Horizonte Europa que es el programa marco de investigación e innovación (I+I) de la Unión Europea (UE) para el período 2021 -2027. El Programa Horizonte Europa, como su predecesor Horizonte 2020, será el instrumento fundamental para llevar a cabo las políticas de I+D+I de la UE. El objetivo general del programa es alcanzar un impacto científico, tecnológico, económico y social de las inversiones de la UE en I+I, fortaleciendo de esta manera sus bases científicas y tecnológicas y fomentando la competitividad de todos los Estados Miembros (EEMM). De igual modo, el Programa Sectorial contempla las directrices de la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027, así como las del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023, este último conformado por Programas Estatales definidos en consonancia con las Estrategias Regionales de Investigación para la Especialización Inteligente (RIS3) de las CCAA.

Actualmente, el Plan estratégico de la política Agraria Común (PAC) del Reino de España 2023-2027, fue aprobado por la Comisión Europea el 31 de agosto de 2022. El Plan Estratégico de la PAC de España es un documento muy completo que incluye las intervenciones o medidas que se aplicarán en 2023-2027 para dar respuesta a las necesidades del campo español y así alcanzar los objetivos de la PAC y la ambición del Pacto Verde Europeo. El IAFAPAPE participa en este programa desarrollando las líneas de actuación de formación, asesoramiento y conservación de los recursos fitogenéticos.

Además, el Instituto está comprometido, entre otras, con las actuaciones del Plan Estratégico para mejorar la competitividad del sector agrícola, ganadero, pesquero y agroindustrial y del desarrollo rural de Andalucía, el III Plan Andaluz de la Producción Ecológica Horizonte 2020, la Estrategia Andaluza de Bioeconomía Circular, la Estrategia Andaluza para la Incentivación de la Calidad del Aceite de Oliva, el Plan Director de las Dehesas de Andalucía, el Plan Andaluz de Acción por el Clima 2021-2030, la Estrategia Andaluza para el Desarrollo de la Acuicultura Marina 2021-2030, el Plan de Ganadería Extensiva, la Estrategia Marco de Medio Ambiente de Andalucía 2030 y la plataforma Andalucía Agrotech-Digital Innovation Hub.

Por último, es necesario contemplar el compromiso de la Unión Europea en la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en relación con la ciencia y la innovación como una cuestión transversal. Esta cuestión se aborda en la iniciativa Horizonte Europa 2021-2027 para corregir las desigualdades existentes entre hombres y mujeres e integrar una dimensión de género en el contenido y la programación de la investigación, la transferencia y la innovación. Estos mismos principios se recogen en la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía y la Ley 16/2007 Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento.

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA SECCIÓN

OE.1 Potenciar la competitividad, la sostenibilidad y la innovación de la producción agroalimentaria.



pesquera y acuícola

Como objetivo estratégico del IAIFAPAPE, se define en su propia Ley de Creación el objetivo global de "Contribuir a la modernización de los sectores agrario, pesquero y alimentario de Andalucía y a la mejora de su competitividad a través de la investigación, la innovación y la transferencia de tecnología", teniendo entre sus funciones la de diseñar y realizar los planes de investigación sectorial, servir de instrumento de apoyo a los sectores agrario, pesquero y alimentario mediante la investigación y la transferencia de conocimiento, fomentar la investigación, innovación, desarrollo y aplicación de sistemas de producción agrícolas, ganaderos, pesqueros y acuícolas que redunden en beneficio de las explotaciones, los consumidores o el medio ambiente o proporcionar las bases científicas y tecnológicas para fomentar el desarrollo sostenible de la agricultura, ganadería y acuicultura ecológicas.

OE.2 Reforzar la capacitación de las personas relacionadas con el sector

Como objetivo estratégico se pretende potenciar las acciones formativas, permitiendo así a las personas la adquisición de habilidades y conocimientos necesarios para el desempeño de tareas específicas en los trabajos relacionados con los sectores agrarios, pesqueros y alimentario de Andalucía.

OE.3 Impulsar la igualdad entre mujeres y hombres con el fin de disminuir las brechas de género en el sector agroalimentario

El Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Agroalimentaria y de la Producción Ecológica desarrolla estrategias para promover la igualdad entre hombres y mujeres, aportando recursos transversales que afectan a su ámbito interno, y otros más específicos, con la finalidad concreta de impactar en el sector agroalimentario, pesquero y acuícola, disminuyendo las diferencias de representación entre mujeres y hombres y facilitando la conciliación de la vida familiar y laboral.

4. ESTRUCTURA ECONÓMICA DEL GASTO

4.1 Breve explicación de la estructura del gasto

La estructura presupuestaria del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Agroalimentaria y de la Producción Ecológica para el año 2024 refleja en su conjunto las siguientes prioridades de gasto:

Capítulo 1. Financia el gasto del personal, contemplándose la financiación de los recursos humanos tanto de los Servicios Centrales como de los 18 centros con los que el Instituto lleva a cabo sus competencias en la Comunidad, incluyendo además del personal funcionario, al personal investigador y técnico especialista, así como al personal laboral.

Capítulo 2. Permite mantener la estructura del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Agroalimentaria y de la Producción Ecológica, tanto de los Servicios Centrales como de los distintos centros, cada vez más obsoletos.

Capítulo 3. Se recoge entre los gastos financieros una escasa cuantía relativa a intereses de demora que puedan resultar necesarios durante el ejercicio.

Capítulo 6. Refleja las inversiones realizadas, tanto en equipamiento e infraestructuras científico técnicas, como mejoras de las instalaciones que permiten fortalecer las capacidades científico-técnicas de los grupos de investigación y un mejor desarrollo de la actividad investigadora, innovadora, de transferencia de tecnología y formativa. Asimismo este capítulo recoge gasto relativo a aplicaciones informáticas desarrolladas a medida, e inversiones en edificios y otras construcciones.



Capítulos	2024	%
1 GASTOS DE PERSONAL	31.011.978	48,8
2 GTOS.CORRIENTES BIENES Y SERV.	5.714.287	9,0
3 GASTOS FINANCIEROS	82.680	0,1
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS FONDOS		
Operaciones Corrientes	36.808.945	57,9
6 INVERSIONES REALES	26.708.959	42,1
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
Operaciones de Capital	26.708.959	42,1
OPERACIONES NO FINANCIERAS	63.517.904	100,0
8 ACTIVOS FINANCIEROS		
9 PASIVOS FINANCIEROS		
OPERACIONES FINANCIERAS		
TOTAL	63.517.904	100,0

4.2 Resumen de las partidas cuantitativamente más importantes

Como partidas más significativas por su cuantía en el ejercicio 2024, debemos destacar aquellas relativas a la financiación afectada.

Dentro de ellas, son especialmente reseñables los Fondos Europeos, que durante este ejercicio supondrán la consolidación de los créditos del nuevo Programa Operativo FEDER Andalucía 2021-2027, contando con las medidas más importantes para la actividad del IAIFAPAPE como son las de Investigación e Innovación en centros públicos de investigación y la de Transferencia de Tecnología, que permitirá la continuidad de determinados proyectos en vigor y la apertura de nuevas convocatorias, con la consiguiente aprobación de más proyectos. Estas partidas de gasto FEDER suponen aproximadamente la mitad del presupuesto de Fondos Europeos de este Instituto. Las partidas con cargo al servicio FEADER, destinadas a sufragar los gastos de los Programas Formativos para la mejora de la cualificación de los profesionales agrarios, supone otra de las cuantías significativas de nuestro presupuesto. Destacan igualmente, las nuevas actuaciones en investigación y formación con cargo al recién iniciado Programa FEMPA 2021-2027.

Por lo que respecta a la propuesta presupuestaria de autofinanciada, con cargo al capítulo 1 de gastos de personal, se recoge una partida presupuestaria que pretende adaptar, mejorar y ampliar la Relación de Puestos de Trabajo, así como, un plan de choque para reforzar en su conjunto los escasos recursos humanos existentes con personal administrativo, investigador y técnico especialista para el logro de los fines y optimización de las actividades y funciones desarrolladas por este Instituto.

Igualmente son destacables las partidas destinadas a inversiones y gasto corriente, dadas las necesidades directamente relacionadas con la ejecución de las actividades de I+D+F para garantizar la operatividad actual y futura de los Centros IAIFAPAPE y para preservar su patrimonio científico y técnico. Es esencial mantener y potenciar la operatividad de los centros IAIFAPAPE, que constituyen la estructura y base fundamental para la I+D+F, con instalaciones valiosas pero extensas y difíciles de mantener por su complejidad y en algunos casos antigüedad, fruto de años de experiencia, distribuida por las zonas clave del territorio andaluz en relación con la actividad agraria, pesquera, acuícola y alimentaria. Así, por su importancia cuantitativa, destacan los gastos de funcionamiento y mantenimiento de los equipamientos e infraestructuras de los centros IAIFAPAPE, imprescindibles para la realización de la actividad competencia del IAIFAPAPE.

Por último es necesario destacar por su cuantía y dentro del servicio otros ingresos finalistas como gastos afectados a subvenciones de la Junta de Andalucía, la partida relativa al programa Investigo del que este Instituto



resulta beneficiario, y que está destinado a favorecer la contratación y el mantenimiento del empleo de las personas jóvenes demandantes de empleo, por entidades que realicen iniciativas de investigación e innovación para llevar a cabo proyectos de investigación en calidad de investigadoras, tecnólogas, personal técnico, así como de apoyo a la investigación y otros perfiles profesionales en I+D+i.

5. PRINCIPALES NOVEDADES RESPECTO AL PRESUPUESTO VIGENTE

La aprobación del Plan de Acción Anual del Instituto para el año 2024, proyectará las directrices recogidas en el nuevo Programa Sectorial 2023-2026, buscando mejorar el compromiso de servicio público del Instituto con agricultores, ganaderos, pescadores, acuicultores, empresarios, cooperativas, asociaciones, y con la sociedad civil en general.

Se pondrá en marcha un Plan de Mejora y Optimización de Centros del Instituto, no solo para mejorar las infraestructuras y equipamientos de los centros, sino también para desarrollar adecuadamente la actividad propia a desempeñar y ofrecida en nuestros centros, optimizando sus recursos y los medios con los que se cuentan.

Mayor diversificación e incremento de las acciones formativas, a lo que contribuirá en gran medida el Plan de Formación anual de los sectores agrario, pesquero, alimentario y acuícola, destacando el inicio de nuevos proyectos formativos de la nueva PAC, nuevos proyectos formativos y de investigación con cargo al Programa Operativo FEMPA 2021-2027 y otras acciones formativas igualmente destinadas al sector.

Se pondrá en marcha el proyecto de purines de demanda Institucional, que se basa en el desarrollo de técnicas de tratamiento y valorización agrícola del purín de porcino intensivo en el este de Andalucía (AgroPuriTech), dentro de una gestión sostenible de subproductos agrícolas y ganaderos y de las estrategias para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

Se iniciarán los trabajos para la coedición de una guía de agricultura intensiva, y se emprenderán proyectos como: Proyecto de investigación sobre gestión de plagas y enfermedades en cultivos subtropicales; proyecto de investigación sobre zonas vulnerables por contaminación por nitratos; Proyecto para llevar a cabo ensayos para ver la eficacia de las distintas alternativas de gestión de determinadas plagas, desarrollando para ello estrategias de control sostenibles, eficaces y alternativas al uso de fitosanitarios.

Se prestará servicio y colaboración a través de convenios y otros instrumentos jurídicos a las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH) para la inclusión de un gasto mínimo de dichas organizaciones del 2% de los Fondos Operativos en I+D+i, como centro de investigación recurrente.

Dentro del Acuerdo Marco de colaboración a firmar con ENDESA, se llevarán a cabo nuevas actividades de investigación, formación, transferencia tecnológica e innovación en el sector agrícola y ganadero para su integración con la actividad de generación de energía renovable.

Por último, habría que destacar dentro de la telematización de los procedimientos administrativos, la implantación entre otros aplicativos de la herramienta REME, diseñada para el acceso al ciudadano a convocatorias propias de nuestro Instituto y relativas a contratos de personal técnico con registro de méritos, facilitando y simplificando en gran medida los procesos y tiempos de tramitación.

6. COMENTARIOS A LA ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL GASTO

En el la sección 1431 IAIFAPAPE se gestiona el programa presupuestario 54D "Investigación, Desarrollo y Formación Agraria y Pesquera". El objetivo y finalidad de este programa es impulsar la investigación, la innovación tecnológica, la transferencia de conocimiento y la formación de los sectores agroalimentarios y



pesqueros de Andalucía.

Las funciones del Instituto están claramente definidas en su Ley de creación, resaltando para la consecución de las mismas la singularidad de esta institución, basada en el equilibrio, necesario y simbiótico, entre las competencias que le corresponden: Investigación, Transferencia, Innovación y Formación.

El presupuesto 2024 se articula para seguir potenciando la investigación y la formación, así como una mejora en las infraestructuras científico técnicas.

Programa	2024	%
54D INVESTIG., DESARROLLO Y FORMACIÓN AGRARIA Y PESQ.	63.517.904	100,0
TOTAL	63.517.904	100,0

PROGRAMA 54D- INVESTIG., DESARROLLO Y FORMACIÓN AGRARIA Y PESQ.

6.1 Diagnóstico de la situación que justifica la intervención pública

El IAIFAPAPE es el único organismo público de investigación (OPI) del Gobierno andaluz en el área de agricultura, ganadería, pesca y desarrollo sostenible. Es uno de los ejes del Sistema de Investigación, Innovación y Transferencia en el sector agroalimentario andaluz, del que también forman parte las Universidades andaluzas y diversos centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. La misión del Instituto es impulsar la investigación, la innovación tecnológica y la formación de los sectores agroalimentarios y pesqueros de Andalucía, así como facilitar la transferencia y poner en valor los logros científicos propios.

Para la realización de esta misión el IAIFAPAPE planifica sus actividades a través de programas sectoriales y planes anuales, conforme establecen sus estatutos aprobados mediante el Decreto 359/2003, de 22 de diciembre, estando en vigor el Programa Sectorial 2023-2026, aprobado el 19 de diciembre de 2022. Este programa expone, de una forma clara y concisa, los retos, líneas de trabajo, objetivos e indicadores en los que deben enmarcarse cada una de las actuaciones que se desarrollen por el Instituto en los próximos cuatro años. Para ello, se han tenido en cuenta a todos los actores implicados en el sector agroalimentario, desde las políticas agrarias, rurales, pesqueras y de cohesión de la Unión Europea, los diferentes planes nacionales o autonómicos que afectan al sector, la situación actual del mismo hasta los representantes de organizaciones sectoriales representativas plasmados en la realización de foros sectoriales para determinar las necesidades del mencionado sector.

El cumplimiento del programa sectorial y, por tanto, de las funciones del Instituto de investigación, transferencia, innovación y formación, se realiza gracias a su doble organización territorial y funcional. La organización territorial se basa en sus 18 centros distribuidos por toda la geografía andaluza, en los que se dispone de más de 1.300 hectáreas de superficie experimental en los cultivos más representativos de Andalucía y numerosos equipamientos singulares. La organización funcional consiste en la división de las actuaciones en ocho áreas temáticas: Acuicultura, Pesca y Medio Marino, Agroindustria y Calidad Alimentaria, Economía de la Cadena Alimentaria, Ingeniería y Tecnología Agroalimentaria, Mejora Vegetal y Biotecnología, Producción Agrícola y Ganadera, Protección Vegetal Sostenible y Recursos Naturales y Forestales, que abarcan, de una forma especializada, todas las necesidades del sector agrícola, ganadero, pesquero y de la industria agroalimentaria de Andalucía.

El Instituto centra su labor de investigación y transferencia en la realización de proyectos para los que obtiene la financiación de Fondos Europeos, mediante la concurrencia a convocatorias de ayudas y subvenciones tanto de ámbito de la Unión Europea como de otros organismos internacionales, nacionales o autonómicos, así como la realización de convenios y contratos con organismos o empresas. Para la realización de estos proyectos se dispone de un gran capital humano formado por profesionales con calidad científica, técnica y docente comprometidos y al servicio del sector y se desarrolla una intensa colaboración público-privada.



Esta labor es posible por la especial singularidad del IAIFAPAPE para el ejercicio de sus funciones en la que destacan la consideración de sección presupuestaria propia y diferenciada para el mismo y la de su adscripción a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, concretamente, a la Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación como instrumento para la ejecución de actuaciones de investigación, transferencia, formación e innovación en las áreas prioritarias establecidas en el ámbito agrario, pesquero, agroalimentario y medioambiental y a la Dirección General de Industrias en las actuaciones referidas a la innovación y digitalización del sector agroindustrial andaluz.

El IAIFAPAPE se rige por el mismo régimen jurídico de personal, presupuestario, económico-financiero, de control y de contabilidad que el establecido para la Administración de la Junta de Andalucía. Esta consideración ha de ser compatible, por un lado, con los principios de actuación establecidos en sus Estatutos, tales como el impulso a la colaboración público privada, la flexibilidad de su estructura para potenciar la coordinación y cooperación con otras instituciones y la exigencia de la excelencia profesional de sus recursos humanos, y por otro, con la consecución de los objetivos planteados en los instrumentos de planificación que informan su actividad.

El sector agroalimentario y pesquero en Andalucía adolece de una mayor invisibilidad del trabajo realizado por las mujeres que otros sectores. Aunque las mujeres se están incorporando al mercado laboral, no se ha producido una reorganización de los usos del tiempo, por lo que ellas siguen asumiendo el trabajo doméstico y el cuidado de personas dependientes, lo que les lleva a supeditar su actividad laboral a las necesidades familiares. En este contexto donde existe una marcada brecha de género, la formación es un valor estratégico no sólo para optimizar los resultados de las empresas, sino también para mejorar la empleabilidad de las mujeres, lo que en última instancia favorecerá la cohesión económica y social de la población, su crecimiento sostenible, su competitividad y su desarrollo demográfico.

En el año 2022 se realizaron en el IAIFAPAPE un total de 70 jornadas, con un total de 360 horas impartidas y 2180 asistentes (603 mujeres y 1.505 hombres). Se observa una recuperación en el número de jornadas presenciales con respecto a 2021.

Un primer análisis de la situación indica que mayoritariamente el alumnado del IAIFAPAPE es hombre, (80,15%) con edades comprendida entre 25-45 años (56,53%), con estudios universitarios (29,88%) y en situación laboral de ocupado (56,34%). Ha disminuido considerablemente el número de personas mayores de 45 años, pasando del 31,82% en 2021 al 21,36% en 2022 y se incrementa el número de personas con edades inferiores a 25 años, pasando del 14,36% en el año 2021 al 16,07% en el 2022. En relación al nivel de estudios se observa un incremento del nivel de formación en los asistentes a las actividades formativas; así en 2022 el 34,66% del alumnado tenía como máximo estudios universitarios frente al 32,71 % en 2021. Respecto a la situación laboral, el 53,56% de los asistentes están ocupados y el 37,83% en situación de desempleo. El porcentaje de personas ocupadas fue inferior al año anterior (2021 fue del 55,98%) y se ha producido un aumento importante en el porcentaje de personas paradas que han realizado formación, pasando a ser en 2022 del 37,83% frente al 31,69% del 2021.

En cuanto al desarrollo de la función investigadora, de cara a atender las demandas del sector, en 2022 han estado vigentes 4 proyectos ligados a diferentes demandas institucionales, respondiendo a estrategias de intervención que la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ha considerado de especial relevancia y de urgente intervención. Además, se han desarrollado 22 proyectos del Plan de Investigación propio del IAIFAPAPE, que son respuesta a las demandas sectoriales en I+D provenientes directamente del sector productivo, a través de las conclusiones adoptadas en el Foro de Interlocución Público-privado constituido a tal fin y se han aprobado un total de 23 nuevos proyectos de investigación tras una nueva convocatoria interna correspondiente al año 2022, de proyectos de líneas estratégicas. En cuanto a la concurrencia a convocatorias de financiación externa (financiados con fondos de la Administración General del Estado y de la Unión Europea), permiten abordar determinadas problemáticas que precisan la coordinación de diferentes agentes del conocimiento y de sus instituciones. El número total de proyectos de esta naturaleza en 2022 fue de 39 proyectos con financiación autonómica y estatal y 23 proyectos con financiación de programas europeos de investigación. En cuanto a las infraestructuras en 2022 han estado en ejecución 9 proyectos de adquisición de equipamiento científico-técnico con financiación autonómica y estatal y se han incorporado 185 nuevos equipos



científico-técnicos financiados por FEDER. Por último, el Instituto ejecuta colaboraciones cuyo objetivo es la realización conjunta de proyectos de desarrollo de sistemas o procesos de interés común con otras entidades públicas o privadas, mediante la formalización de Convenios y Contratos de asistencia técnica, en 2022, se desarrollaron 137 contratos y convenios de investigación.

6.2 Objetivos estratégicos, operativos y actuaciones del programa

OE.1 Potenciar la competitividad, la sostenibilidad y la innovación de la producción agroalimentaria, pesquera y acuícola

OO.1.1 Impulsar la generación de conocimiento en materia agroalimentaria, pesquera y acuícola

Como objetivo operativo se propone impulsar la generación de conocimiento en materia agroalimentaria, pesquera y acuícola, mediante la realización de proyectos de investigación e innovación y la suscripción de convenios y contratos de investigación con entidades públicas y privadas, reforzando los recursos humanos y técnicos para maximizar la excelencia de los grupos de investigación y apoyando su liderazgo para crear nuevos grupos.

ACT.1.1.1 Realización de proyectos de investigación

La realización de proyectos de investigación es la actividad principal de este Instituto en lo referido a investigación e innovación del sector agroalimentario andaluz, atendiendo a la demandas expuestas en los diversos foros sectoriales y dentro de los retos y líneas prioritarias que se establecen en el programa sectorial del IAIFAPAPE 2023/2026. Con el desarrollo de estos pretende la generación de conocimiento de este Instituto. Se llevarán a cabo proyectos sobre gestión de plagas y enfermedades en cultivos subtropicales, sobre zonas vulnerables por contaminación de nitratos, ensayos para verificar la eficacia de las distintas alternativas de gestión de plagas, el proyecto de purines de demanda Institucional, estudios de caracterización de algas invasoras y su valorización en biomasa en Andalucía, así como, estudios de la biodiversidad y conectividad del ecosistema de reserva de pesca del río Guadalquivir, entre otros.

ACT.1.1.2 Suscripción de convenios y contratos con entidades públicas y privadas

Este Instituto tiene como objetivo el de contribuir a la modernización de los sectores agrario, pesquero y alimentario de Andalucía y a la mejora de su competitividad a través de la investigación, la innovación y la transferencia de tecnología. Por ello, el Decreto por el que se aprueban sus Estatutos, señala que para el cumplimiento de tales objetivos, se desarrollarán las funciones necesarias, entre las cuales se encuentra la de servir de instrumento de apoyo a los sectores agrario, pesquero y alimentario, mediante la prestación de servicios, la realización de estudios y asesoramiento y de actuaciones complementarias que redunden en la mejora de los sistemas productivos. En base a ello, la Ley Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento atribuye a esta agencia la potestad para suscribir convenios de colaboración y celebrar contratos cuyo fin sea la realización de investigación o innovación, impulsando la colaboración tanto pública como privada, con entidades, organismos e instituciones nacionales e internacionales.

ACT.1.1.3 Adquisición de infraestructura científico-técnica para el desarrollo de experimentos y aplicación de nuevas tecnologías

Para la mejora de la capacidad institucional y de la eficiencia es necesario el refuerzo de la adquisición de infraestructura científico- técnica a través de recursos propios y obtenidos de convocatorias externas.



ACT.1.1.4 Telematización y automatización de procedimientos administrativos y servicios

Para mejorar la experiencia de las personas usuarias y la gestión interna de los procesos administrativos del instituto, se fomentará la telematización de los procedimientos internos o externos.

OO.1.2 Transferir la tecnología al sector agroalimentario, pesquero y acuícola

La transferencia de tecnología es la herramienta fundamental para el apoyo y generación de un tejido industrial sostenible, competitivo y de innovación continua. El IAIFAPAPE es una referencia para los sectores agrícolas y pesqueros, dada su cercanía a ellos, y debe consolidarse como líder en Andalucía.

ACT.1.2.1 Realización de proyectos de transferencia

La realización de proyectos de transferencia es el instrumento principal para la divulgación del conocimiento y la tecnología, consiguiendo así, el apoyo y generación de un tejido industrial sostenible, competitivo y de innovación continua. Se llevarán a cabo proyectos transversales de transferencia de Agricultura Ecológica, sobre la investigación realizada en el control de plagas y enfermedades hortícolas protegidas, de la investigación e innovación en la mejora genética del olivo y del estudio del cultivo de almejas con nuevo método de engorde en sustrato, entre otros.

ACT.1.2.2 Realización de jornadas de transferencia de tecnología

La realización de jornadas de transferencia de tecnología complementará a los proyectos en su objetivo de difusión y generación de una industria sostenible, competitiva y de innovación continua.

ACT.1.2.3 Digitalización para la mejora en el acceso a las acciones formativas

Se realizarán actuaciones encaminadas a la mejora en el proceso de solicitud de acciones formativas, favoreciendo la rapidez y simplicidad, a la vez que se amplían los cauces disponibles de acceso.

OO.1.3 Aumentar la difusión y la comunicación de los resultados de la investigación, desarrollo y formación al sector

Mejorar la comunicación y visibilidad de los beneficios que la actividad del IAFAPAPE reporta al sector agroalimentario pesquero y acuícola y a la sociedad en general.

ACT.1.3.1 Actuaciones de comunicación para visibilizar la actividad desarrollada por el Instituto

Con esta actuación se pretende mejorar la comunicación y visibilidad de los beneficios que la actividad del IAFAPAPE reporta al sector agroalimentario, pesquero y acuícola y a la sociedad en general.

ACT.1.3.2 Divulgación de la actividad científico-técnica

Se pretende avanzar en el impacto de transferencia de resultados a través de la divulgación de la actividad científico técnica, mediante la publicación de resultados, bajo la premisa del Acceso Abierto (open access) en el repositorio institucional SERVIFAPA y otras redes sociales.

ACT.1.3.3 Divulgación de los programas formativos del Instituto



Se pretende mejorar la comunicación y visibilidad en la difusión de los programas formativos del Instituto. Se ofrecerá formación a los profesionales, a desempleados y para el relevo generacional, en los sectores agroalimentario, pesquero y acuícola. Destacan la puesta en marcha de nuevos proyectos formativos en la PAC 2023-2027, formación profesional, tanto institucional como especializada, de asesores y para la obtención de certificaciones y titulaciones necesarias en el sector pesquero, entre otros.

OE.2 Reforzar la capacitación de las personas relacionadas con el sector

OO.2.1 Transmitir el conocimiento al sector agroalimentario, pesquero y acuícola

La transferencia de conocimiento y tecnología es la herramienta fundamental para el apoyo y generación de un tejido industrial sostenible, competitivo y de innovación continua. El IAIFAPAPE facilitará así la mejora de la capacitación profesional de las personas que trabajan o pretenden emplearse en el sector agroalimentario, pesquero y acuícola, mediante cursos y jornadas de formación y reforzando los recursos humanos y técnicos para maximizar la excelencia de los grupos de trabajo.

ACT.2.1.1 Actuaciones de formación y divulgación en los sectores agrario, pesquero, alimentario y acuícola

Se realizarán programas de formación para los profesionales de los sectores productivos, de formación de formadores y acompañamiento a emprendedores en el medio rural, así como, programas de formación de asesores para las entidades. Además, se ofrecerá acceso y formación a la sociedad en relación a la utilización de las TIC y los recursos tecnológicos para la teleformación.

OE.3 Impulsar la igualdad entre mujeres y hombres con el fin de disminuir las brechas de género en el sector agroalimentario

OO.3.1 Promover la participación de las mujeres en la actividad investigadora, de desarrollo y formativa

Avanzar en la integración de la perspectiva de género en las actividades de investigación, desarrollo y formación agroalimentaria, pesquera y acuícola, impulsando la participación de mujeres en las mismas, de cara a disminuir los sesgos en la representación de las mujeres en el sector de la investigación y el desarrollo, así como aumentar el nivel formativo de las mismas, permitiendo alcanzar un mayor equilibrio entre mujeres y hombres en las actividades productivas del sector primario.

ACT.3.1.1 Acciones de difusión y captación de alumnado femenino para las actividades formativas y de transferencia de tecnología

Acciones de divulgación y adaptación de las actuaciones formativas para facilitar el acceso de las mujeres a las mismas, con el objetivo de facilitar su incorporación a los diferentes sectores productivos. A través del aumento de la formación en formato online se intenta acercar la oferta a mujeres, de forma que puedan conciliar su vida familiar con la laboral-formativa. Se incluye como actuación específica, la realización de una formación de rederas.

ACT.3.1.2 Acciones para promover la presencia de mujeres en los proyectos de investigación

Fomentar la participación de las mujeres en la actividad investigadora mediante la priorización de actuaciones lideradas por mujeres y procurando equipos de investigación paritarios.

